

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca) 16 de marzo de 2023

Radicado No. 2014-00029

En atención a lo solicitado, el despacho en aras de dar celeridad al presente asunto, este despacho dispone:

En virtud de la comunicación del auxiliar de la justicia obrante en archivo digital No. 08 téngase por notificado por conducta concluyente del mismo, *secretaría* controle el término con que cuenta la sociedad para rendir el informe requerido al tenor de lo señalado en proveído adiado 6 de octubre 2022.

Una vez se presente el mismo, el despacho procederá a fijar los honorarios que se reclaman conforme lo preceptúa la ley. Comuníquese al perito lo aquí decidido.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Rogér', written over a horizontal line.

CHRIS ROGÉR EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ